

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 42** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 68/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de octubre de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

José Luis Ramos del Pino. — Sambara, 84, puerta L, 28027 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 3.367,97 euros, en concepto de impago de portes.

This Week, Sociedad Limitada. — Argensola, 20, 28004 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.002,82 euros, en concepto de impago de portes.

Solid Computer, Sociedad Limitada. — Seseña, 36, 28024 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Gefco España, Sociedad Anónima”, la cantidad de 3.049,23 euros, en concepto de impago de portes.

Sogui Tecnics, Sociedad Limitada. — Hermosilla, 7, segundo 3, 28001 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 539,99 euros, en concepto de impago de portes.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

A-Cero Millenium, Sociedad Limitada. — Valdearganda, 21, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 3.716,56 euros, más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Repuestos Industriales y Maquinaria Agrícola Secoya, Sociedad Limitada. — Real, 42, primero A, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 804,89 euros, en concepto de impago de portes.

Delpa Madrid, Sociedad Limitada. — Fresadores, 24, 28929 Arroyomolinos (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 455,84 euros, en concepto de impago de portes.

Belleza y Estilo Peluqueros Profesionales, Sociedad Limitada. — San Isidro, 10, 28220 Majadahonda (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.235,40 euros, en concepto de impago de portes.

Proyectos y Técnicas Edison, Sociedad Limitada. — Polígono industrial “San Marcos”, Edison, 24, 28906 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Gallastegui, Sociedad Anónima”, la cantidad de 511,59 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

ANEXO III

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

María Esteban Domínguez. — Cabo de Gata, 2, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Chestertrans, Sociedad Limitada”, la cantidad de 6.795,21 euros, en concepto de impago de portes, más 659,69 de intereses de demora, más 24,13 euros por gastos de burofax.

Juan María Pamies García. — Cortes Catalanas, 32, parcela 4, manzana F, 43700 El Vendrell (Tarragona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “BPack Logística Express, Sociedad Limitada”, la cantidad de 31.712,28 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Resortes del Sur, Sociedad Anónima Laboral. — Polígono industrial “La Red”, parcela 90-17, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Chestertrans, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.682,84 euros, en concepto de impago de portes, más 56,06 de intereses de demora, más 24,13 euros por gastos de burofax.

Gayc, Sociedad Limitada. — Paseo de Guayaquil, 41, 08030 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Chestertrans, Sociedad Limitada”, la cantidad de 6.239,76 euros, en concepto de impago de portes, más 538,84 de intereses de demora, más 370,68 euros por gastos de devolución bancarios y 24,13 euros por gastos de burofax.

Arago Sendra, Sociedad Limitada. — Lepanto, 4, 46614, Favara (Valencia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Francisco Javier García Zapatero, la cantidad de 368 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Operadores Logísticos del Maresme y Vallés, Sociedad Limitada. — Polígono industrial SUD, avenida del Vallés, 63, Cardedeu (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transcarlymar, Sociedad Limitada”, la cantidad de 580 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Cubitrans 2000, Sociedad Limitada. — Carretera C-13, N-48, 25670 Termens (Lleida). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Eduardo Júdez Sabroso la cantidad de 575 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Cubitrans 2000, Sociedad Limitada. — Carretera C-13, N-48, 25670 Termens (Lleida). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Eduardo Júdez Sabroso la cantidad de 391 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Cubitrans 2000, Sociedad Limitada. — Carretera C-13, N-48, 25670 Termens (Lleida). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Motrel, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.160 euros, en concepto de impago de portes más los intereses de demora devengados desde el vencimiento de las facturas hasta la fecha de celebración de la vista oral.

(03/42.635/10)